



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-325

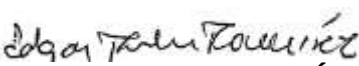
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JORGE ENRIQUE BELTRÁN CHITIVA
Demandado: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DEL HUILA -
COMFAMILIAR
Radicación: 41001 31 05 002 2017 00325 01
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIA DEL HUILA - COMFAMILIAR, se fija como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramírez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efe38798b47eab26082b955e331c64c0cc8ac6e4baae5eb98146dd286775fc29**

Documento generado en 27/02/2023 03:27:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>